UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
SECRETARIA GENERAL
25 SEP 2020
PUBLICADO

Universidad de Valparaíso
CHILE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3008

VALPARAÍSO, 24 de agosto de 2020

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 5413 de 26 de diciembre de 2019, que fija el Calendario de Actividades Académicas de Gestión de Pregrado y de Postgrado programadas para el año 2020 y sus modificaciones;
2. El visto Nº 5 del Decreto Exento Nº 5413 de 26 de diciembre de 2019, que mantiene en el Vicerrector Académico la facultad de modificar el Calendario de Actividades Académicas;
3. El oficio ordinario N°88, de 5 de de agosto 2020, de la Decana de la Facultad de Farmacia, en que solicita autorizar extensión de primer semestre año 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, para la alumna Sofía Bichara Bichara quien se encuentra en espera de comenzar su última práctica profesional, por las razones justificadas que indica;
4. El correo electrónico de 21 de agosto de 2020 de la encargada de la Unidad de Atención Arancelaria, mediante el cual informa que la estudiante Sofía Bichara Bichara no suscribirá el contrato CAE y que la extensión del primer semestre 2020 no tiene efecto sobre los beneficios de la alumna;

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. N º 147, de 1982; en el D.U. N º 1253, de 2017; en el Decreto TRA N°315/73/2019.

RESUELVO:

I. **MODIFÍCASE** excepcionalmente el Decreto Exento Nº 5413 de 26 de diciembre de 2019, que fija el Calendario de Actividades de Gestión de Pregrado y de Postgrado para el año 2020, respecto de la estudiante que cursa la asignatura ND511 Práctica Profesional Nutrición Clínica de la carrera de Nutrición y Dietética perteneciente a la Facultad de Farmacia, en el sentido de postergar la finalización del 1° semestre del año Académico 2020, hasta el 30 de diciembre de 2020:

Nº	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	19.393.	BICHARA	BICHARA	SOFÍA

II. En todo lo no modificado rige lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 5413 de 26 de diciembre de 2019.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
CBC/JFH/DCC/VSM/fgr

Carlos Reinaldo Becerra Castro
Firmado digitalmente por Carlos Reinaldo Becerra Castro
Fecha: 2020.09.23 22:55:15 -03'00'

CARLOS BECERRA CASTRO
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:
RECTORÍA – PRORRECTORÍA – SECRETARÍA GENERAL – CONTRALORÍA INTERNA – FISCALÍA GENERAL – VICERRECTORÍA ACADÉMICA – DECANO DE FACULTAD DE FARMACIA – SECRETARIO DE FACULTAD DE FARMACIA – DIRECCIÓN ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA – JEFE DE CARRERA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA – SECRETARIA DE ESTUDIOS DE FACULTAD DE FARMACIA – DTIC – DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICA – UNIDAD DE ARANCELES – UNIDAD DE GESTIÓN ARANCELARIA – UNIDAD DE BENEFICIOS – DAE – UNIDAD DE TRANSPARENCIA – OFICINA DE PARTES